República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Juzgado Tercero Civil Municipal

Radicación: 2589-94-003-003-2020-00059-00

Proceso: RESTITUCION

Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Se aprueba la liquidación de costas realizada por secretaria, por encontrarla ajustada a derecho.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez.

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

974ec206b62d0a16f05a48c1103f3b3468896c0d6a395b4eb350263354 cc3fd4

Documento generado en 25/08/2020 09:20:13 a.m.